

11. POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

1. 41957 D 0831: Decisión, del 9 de julio de 1957, del Consejo de ministros de la CECA relativa al mandato y al reglamento interno del Organo permanente para la seguridad en las minas de hulla (DO B 28 de 31.8.1957, p. 487), modificada por:

- 41965 D 0322: Decisión, de 11 de marzo de 1965, de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo especial de ministros (DO P 46 de 22.3.1965, p. 698),
- 11972 B: Acta relativa a las condiciones de adhesión y a las adaptaciones de los Tratados - Adhesión del Reino de Dinamarca, de Irlanda y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (DO L 73 de 27.3.1972, p. 14),
- 11979 H: Acta relativa a las condiciones de adhesión de la República Helénica y a las adaptaciones de los Tratados (DO L 291 de 19.11.1979, p. 17),
- 11985 I: Acta relativa a las condiciones de adhesión del Reino de España y de la República Portuguesa y a las adaptaciones de los Tratados (DO L 302 de 15.11.1985, p. 23),
- 11994 N: Acta relativa a las condiciones de adhesión de la República de Austria, la República de Finlandia y el Reino de Suecia y a las adaptaciones de los Tratados (DO C 241 de 29.8.1994, p. 21),

Sin perjuicio de que se efectúe aún alguna revisión antes de la fecha de adhesión, el anexo se modifica como sigue:

- a) en el párrafo primero del artículo 3, la mención "sesenta" se sustituye por "cien",
- b) en el párrafo segundo del artículo 9, la mención "ocho" se sustituye por "trece",
- c) en el párrafo primero del artículo 18, la mención "cuarenta" se sustituye por "sesenta y siete",
- d) en el párrafo segundo del artículo 18, la mención "treinta y uno" se sustituye por "cincuenta y uno",

2. 31974 D 0325: Decisión 74/325/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1974, relativa a la creación de un Comité consultivo para la seguridad, la higiene y la protección de la salud en el centro de trabajo (DO L 185 de 9.7.1974, p. 15), modificada por:

- 11979 H: Acta relativa a las condiciones de adhesión de la República Helénica y a las adaptaciones de los Tratados (DO L 291 de 19.11.1979, p. 17),
- 11985 I: Acta relativa a las condiciones de adhesión del Reino de España y de la República Portuguesa y a las adaptaciones de los Tratados (DO L 302 de 15.11.1985, p. 23),
- 11994 N: Acta relativa a las condiciones de adhesión de la República de Austria, la República de Finlandia y el Reino de Suecia y a las adaptaciones de los Tratados (DO C 241 de 29.8.1994, p. 21),

Sin perjuicio de que se efectúe aún alguna revisión antes de la fecha de adhesión, en el apartado 1 del artículo 4 la cifra "90" se sustituye por la cifra "150".

3. 31975 R 1365: Reglamento (CEE) n.º 1365/75 del Consejo, de 26 de mayo de 1975, relativo a la creación de una Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y trabajo (DO L 139 de 30.5.1975, p. 1), modificado por:

- 11979 H: Acta relativa a las condiciones de adhesión de la República Helénica y a las adaptaciones de los Tratados (DO L 291 de 19.11.1979, p. 17),
- 11985 I: Acta relativa a las condiciones de adhesión del Reino de España y de la República Portuguesa y a las adaptaciones de los Tratados (DO L 302 de 15.11.1985, p. 23),
- 31993 R 1947: Reglamento (CEE) n.º 1947/93 del Consejo de 30.6.1993 (DO L 181 de 23.7.1993, p. 13),
- 11994 N: Acta relativa a las condiciones de adhesión de la República de Austria, la República de Finlandia y el Reino de Suecia y a las adaptaciones de los Tratados (DO C 241 de 29.8.1994, p. 21).

Sin perjuicio de que se efectúe aún alguna revisión antes de la fecha de adhesión,

- a) en el apartado 1 del artículo 6 la cifra "48" se sustituye por la cifra "78", y en las letras a), b) y c) del mismo apartado la mención "quince" se sustituye por "veinticinco", y
- b) en el apartado 1 del artículo 10, la cifra "15" se sustituye por la cifra "25".

4. 31982 D 0043: Decisión 82/43/CEE de la Comisión, de 9 de diciembre de 1981, relativa a la creación de un Comité consultivo para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (DO L 20 de 28.1.1982, p. 35), modificada por:

- 11985 I: Acta relativa a las condiciones de adhesión del Reino de España y de la República Portuguesa y a las adaptaciones de los Tratados (DO L 302 de 15.11.1985, p. 23),
 - 11994 N: Acta relativa a las condiciones de adhesión de la República de Austria, de la República de Finlandia y del Reino de Suecia y a las adaptaciones de los Tratados (DO C 241 de 29.8.1994, p. 21),
 - 31995 D 0420: Decisión 95/420/CE de la Comisión, de 19.7.1995 (DO L 249 de 17.10.1995, p. 43).
- a) En el apartado 1 del artículo 3, la mención "cuarenta" se sustituye por "sesenta y cuatro".
- b) En el primer guión de la letra c) del apartado 1 del artículo 3, la mención "cinco" se sustituye por "siete".
- c) En el segundo guión de la letra c) del apartado 1 del artículo 3, la mención "cinco" se sustituye por "siete".

5. 31994 R 2062: Reglamento (CE) n.º 2062/94 del Consejo, de 18 de julio de 1994, por el que se crea la Agencia europea para la seguridad y la salud en el trabajo (DO L 216 de 20.8.1994, p. 1), modificado por:

– 31995 R 1643: Reglamento (CE) n.º 1643/95 del Consejo de 29.6.1995 (DO L 156 de 7.7.1995, p. 1).

Sin perjuicio de que se efectúe aún alguna revisión antes de la fecha de adhesión, en el apartado 1 del artículo 8 la cifra "48" se sustituye por la cifra "78", y en las letras a), b) y c) del mismo apartado la mención "quince" se sustituye por "veinticinco".

6. 31998 D 0500: Decisión 98/500/CE de la Comisión, de 20 de mayo de 1998, relativa a la creación de Comités de diálogo sectorial para promover el diálogo entre los interlocutores sociales a escala europea (DO L 225 de 12.8.1998, p. 27).

a) En el artículo 3, la mención "cuarenta" se sustituye por "sesenta".

b) En el apartado 3 del artículo 5, la mención "treinta" se sustituye por "cincuenta".

7. 31999 D 0207: Decisión 1999/207/CE del Consejo, de 9 de marzo de 1999, por la que se reforma el Comité permanente del empleo y se deroga la Decisión 70/532/CEE (DO L 72 de 18.3.1999, p. 33).

En el apartado 3 del artículo 2, la cifra "20" se sustituye por la cifra "30" y la cifra "10" por la cifra "15".